

TÉRMINOS Y CONDICIONES



SORTEO: CONQUISTA NUEVOS CAMINOS SOBRE DOS RUEDAS

Este documento contiene los parámetros de participación y restricciones del sorteo denominado "CONQUISTA NUEVOS CAMINOS SOBRE DOS RUEDAS", los cuales serán vinculantes a todas aquellas personas que participen. Los participantes, mediante su participación (registro) declaran entender, reconocer y aceptar integralmente estos Términos y Condiciones, como también los procedimientos y sistemas establecidos por EDS Autoservicio Sideral, para la participación en el sorteo. Cualquier infracción o incumplimiento de los Términos y Condiciones por parte de cualquier participante, podrá dar lugar a su exclusión del sorteo y/o a la revocatoria de los premios.

1. PROPÓSITO Y MEDIOS DE DIVULGACIÓN DEL SORTEO

- El propósito es fortalecer el vínculo entre la marca y el consumidor, lanzar una visión más digital e innovadora de la compañía e involucrar, como muestra de agradecimiento y fidelidad a todos los consumidores en la celebración de los 50 años de un servicio excepcional.
- El sorteo será difundido por medio de elementos exteriores que estarán ubicados dentro del establecimiento, piezas gráficas de uso interno entre los colaboradores, medios digitales (WhatsApp) e internet (redes sociales).

2. FORMA DE PARTICIPACIÓN

- El sorteo será válido únicamente en la EDS Autoservicio Sideral con dirección Cra. 3 #10-10 de Pitalito, Huila.
- El sorteo da inicio desde las 00.00 horas del 01 de diciembre del año 2023 y se dará por finalizado hasta que sean elegidos todos los ganadores del premio mayor durante el mes de mayo del año 2024, bajo el siguiente esquema:

Primer sorteo del premio mayor: 07 de mayo del año 2024, a las 22:30 pm, hora en que inicia la transmisión de la lotería del huila.

Segundo sorteo del premio mayor: 14 de mayo del año 2024, a las 22:30 pm, hora en que inicia la transmisión de la lotería del huila.

Tercer sorteo del premio mayor: 21 de mayo del año 2024, a las 22:30 pm, hora en que inicia la transmisión de la lotería del huila.

Si los 3 ganadores del premio mayor son elegidos al finalizar los 3 sorteos previamente mencionados, se dará por finalizado el evento el 21 de mayo del año 2024, a las 23:59 pm. De lo contrario, se aplicará el mismo esquema, hasta que sean completados los ganadores.

- Las comunicaciones relacionadas con el sorteo, asignación de boletos, notificaciones a los ganadores, el respectivo registro de los participantes y demás información conexas con el sorteo se llevará a cabo de forma digital (WhatsApp, redes sociales) o comunicada por los colaboradores de la EDS Autoservicio Sideral.
- El sorteo se compone de dos fases, una fase inicial de entrega de premios aleatorios que tendrá una duración de 5 meses (dando inicio el 01 de diciembre de 2023, a las 00.00 horas hasta el 31 de Abril de 2024, a las 23:59 pm) y una fase dos, con duración de un mes (dando inicio el 01 de Mayo de 2024, a las 00.00 horas hasta el 31 de mayo a las 23:59 pm si se completan los 3 ganadores), donde tendrá lugar el sorteo mayor.



2.1 FORMA DE PARTICIPACIÓN FASE I

PRODUCTO COMBUSTIBLES

- Forma de participación para carros y motos: Por cada compra acumulable semanal igual o superior a CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) en carro o acumulable de VEINTE MIL PESOS (\$20.000) en moto, de combustible (gasolina Corriente, gasolina Extra, Diésel o Max pro Diésel) en la EDS Autoservicio Sideral, los participantes que se encuentren inscritos (formulario de inscripción: <https://bit.ly/3rMShCW> o formulario de actualización de datos: <https://bit.ly/46Rv375>) y hayan aceptado la política de tratamiento de datos de la EDS Autoservicio Sideral publicada en la página web (<https://www.edssideral.com/>) entran a participar semanalmente dentro de un sorteo aleatorio interno, por medio del cual serán elegidos los posibles ganadores.
- Los participantes podrán entonces acumular los montos POR PLACA DEL VEHÍCULO de más de una compra de gasolina únicamente durante la semana, entendiéndose para efectos del presente sorteo, los consumos realizados desde las 00:00 horas del día sábado hasta las 23:59 horas del día viernes.

PRODUCTO LUBRICACIÓN

- Forma de participación: Por cada compra acumulable semanal igual o superior a CIEN MIL PESOS (\$100.000) en el almacén de la EDS Autoservicio Sideral, los participantes que se encuentren inscritos (formulario de inscripción: <https://bit.ly/3rMShCW> o formulario de actualización de datos: <https://bit.ly/46Rv375>) y hayan aceptado la política de tratamiento de datos de la EDS Autoservicio Sideral publicada en la página web (<https://www.edssideral.com/>) entran a participar semanalmente dentro de un sorteo aleatorio interno, por medio del cual serán elegidos los posibles ganadores.
- Los participantes podrán entonces acumular los montos de más de una compra POR PLACA DEL VEHÍCULO en lubricación únicamente durante la semana, entendiéndose para efectos del presente sorteo, los consumos realizados desde las 00:00 horas del día sábado hasta las 23:59 horas del día viernes.

PRODUCTO COMBUSTIBLE Y LUBRICACIÓN:

- El sorteo semanal inicia el sábado 09 de diciembre de 2023 y se dará por finalizado el sábado 27 de abril de 2024, a las 15:00 horas. Así mismo, el sorteo se jugará aleatoriamente a través de programación digital, cada sábado correspondiente a las 10:00 am y los 3 posibles ganadores semanales serán notificados a través del ChatBot oficial de la EDS Autoservicio Sideral, entre las 11:00 am y las 15:00 pm de ese mismo día.
- El consumo que generen los participantes inscritos en el sorteo durante la fase I que da inicio el 01 de diciembre de 2023 a las 00.00 horas, será acumulable durante el término de 5 meses, es decir, hasta el 31 de abril de 2024, a las 23:59 pm. Este consumo le otorga al participante la posibilidad de avanzar a la Fase II del sorteo, donde únicamente serán escogidos los 50 clientes más fieles y con mayor consumo generado a la EDS Autoservicio Sideral durante este período de tiempo.
- Los premios semanales que serán entregados a los ganadores serán determinados de forma aleatoria, estos pueden ser: mangas, camisetas, gorras, termos, mugs y demás considerados.
- Semanalmente (00:00 horas del día sábado hasta las 23:59 horas del día viernes) todos los participantes que hayan cumplido con las condiciones de participación (monto, aceptación de la política de tratamiento de datos y plena identificación de sus datos a través de los formularios mencionados) tanto en el producto de combustibles como de lubricación entran a participar. Los 3 posibles ganadores de la semana serán elegidos por medio de un proceso digital aleatorio programado exclusivamente para este evento. La programación diseñada realiza un proceso automático de validación de las condiciones y a partir del extracto de los



participantes que cumplen con lo estipulado, elige aleatoriamente a los 3 posibles ganadores de la semana.

- Los ganadores de la semana serán notificados vía WhatsApp a través del BOT Aurora, el contacto oficial de la EDS Autoservicio Sideral (+57 3105709467). El mensaje será enviado al contacto proporcionado por el cliente en su proceso de registro. Esta notificación tendrá lugar cada sábado correspondiente, entre las 11:00 am y las 15:00 pm.
- La entrega de los premios semanales tendrá lugar directamente en las instalaciones de la EDS Autoservicio Sideral en Pitalito, Huila, cuya dirección es: Cra. 3 #10-10. Para la entrega del premio, el participante debe presentar a la EDS Autoservicio Sideral el mensaje que recibió de parte del BOT Aurora, que expresa que ha sido uno de los ganadores de la semana, adjunto a su documento de identidad. El participante tendrá 7 días calendario para reclamar su premio, contados a partir del día siguiente en que recibe la notificación; pasado este tiempo, el mensaje perderá validez.
- Todos los participantes sin excepción deberán:
 - Estar registrados como clientes en la EDS Autoservicio Sideral.
 - Haber aceptado la política de tratamiento de datos personales de la EDS Autoservicio Sideral.
 - Haber cumplido con los montos de participación.
 - Indicar el(los) número(s) de la placa(s) de su(s) vehículo(s) durante el proceso de inscripción. Si el participante no diligencia esta información, no hay forma de que sea tenido en cuenta durante el sorteo, debido a que la acumulación de los consumos por cada compra se realizará por placa.

2.2 FORMA DE PARTICIPACIÓN FASE II

PRODUCTO COMBUSTIBLE Y LUBRICACIÓN

- Al término de los 5 meses de la fase I, serán elegidos los 50 mejores clientes del producto combustibles y los 50 mejores clientes del producto de lubricación, es decir, los que mayor consumo hayan generado durante la fase inicial serán elegibles para participar en el sorteo del premio mayor.
- El consumo acumulado durante estos 5 meses será calculado según el número de identificación del participante, teniendo en cuenta que se pudo haber generado un consumo con diferente tipo de vehículo, bien sea moto o carro.
- El consumo de los clientes elegidos será convertido en número de boletos, donde una boleta es equivalente a un consumo de CIEN MIL PESOS (\$100.000).

Ejemplo: Si uno de los clientes elegidos, tuvo durante los primeros 5 meses de la Fase I un acumulado de \$3.000.000 COP en consumo, se les serán asignadas 30 boletas.

- Según el número de boletas por consumo, a cada cliente le será asignado un rango de participación para el sorteo del premio mayor, rango que oscila entre el número de boleta 0000 hasta el número de boleta 9999, dígito mínimo y máximo correspondiente al premio mayor de la Lotería del Huila. Lotería por medio de la cual, serán elegidos los posibles ganadores.

Imagen de referencia:



info_autosideral.com

Tels. +57 317 441 8591

310 570 9467

Carrera 3 No 10-10 Pitalito- Huila - Colombia



PREMIO MAYOR	
NUMERO	SERIE
6089	006

En esta fase, los ganadores se definen según el premio mayor y NO por el número de la serie. A partir del ejemplo, el ganador en este caso sería el participante que tenga dentro del rango de boletas asignadas el número "6089".

- Cada martes del mes de mayo de 2024, a las 22:30 pm, día y hora en que inicia la transmisión de la lotería del huila, tendremos por lo menos 1 ganador. En este sentido, para el siguiente martes serán distribuidos nuevamente los rangos de participación, y así sucesivamente hasta completar los 3 ganadores del sorteo oficial de la EDS Autoservicio Sideral.
- Los rangos de participación para cada participante serán asignados automáticamente a través de la programación diseñada exclusivamente para este evento.
- Los 50 mejores participantes de cada producto serán notificados vía WhatsApp a través del BOT Aurora, contacto oficial de la EDS Autoservicio Sideral, un día antes de la transmisión oficial del sorteo de la lotería del huila, entre las 00:00 horas y las 23:59 horas. Así mismo, les será notificado a través de este medio los rangos asignados de participación, los ganadores y demás información considerada relevante durante el proceso del sorteo.
- En la Fase II serán elegidos 3 ganadores.
- Durante la Fase II, se tendrá en cuenta todo el consumo que hizo el participante desde las 00:00 horas del 01 de diciembre de 2023 hasta las 23:59 horas del 31 de abril de 2024, siempre y cuando se encuentre identificado en el sistema y haya aceptado la Política de Tratamiento de Datos antes del período de finalización.

3. PROCESOS DE INSCRIPCIÓN

Inscripción como cliente por primera vez: Se hace a través del formulario "Inscripción de Clientes" suministrado por los héroes del servicio, el BOT Aurora vía WhatsApp (+57 3105709467) o por los colaboradores de la empresa directamente en las instalaciones. Una vez escaneado el código QR aparecerá un formulario de registro de datos que los participantes deberán diligenciar.

Inscripción cuando el usuario ya se encuentra registrado como cliente: Se hace a través del formulario "Actualización de Datos" que pueden consultar a través del BOT Aurora vía WhatsApp (+57 3105709467), a través del mensaje que pueden llegar a recibir por parte de Aurora o directamente en las instalaciones de la EDS Autoservicio Sideral.

4. PREMIOS

PREMIOS FASE I

Los premios semanales que serán entregados a los ganadores serán determinados de forma aleatoria, estos pueden ser: mangas, camisetas, gorras, termos, mugs y demás considerados.

PREMIOS FASE II

Se entregarán como premio 3 motos con las siguientes características:



Característica	Moto 1	Moto 2	Moto 3
Marca	AKT	AKT	AKT
Color	Negro Mate	Blanco	Negro
Kilometraje	0 KM	0 KM	0 KM
Chasis	9F2A91006RB003487	9F2D51258RB026299	9F2D21254RB005930
Modelo	2024	2024	2024
Motor	150FMG082439Q3	157FMIVE076184	157FMIVQ428970
Tipo	AK 100NV EIII	NKD 125 EIII	AK 125 CR4 EIII

Sorteo 1: Moto número 1, marca AKT color negro mate. Los siguientes conceptos NO están incluidos y deberán ser asumidos por el posible ganador: ganancia ocasional, matrícula, licencia de tránsito, seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, impuestos de rodamiento ni otro tipo de impuestos asociados a este premio como accesorios adicionales; tiquetes, alojamiento, transporte del posible ganador en caso de que este no se encuentre en la ciudad de entrega del premio (Pitalito, Huila), gastos adicionales, etc. El color de la moto no podrá ser escogido por el posible ganador ya que dichas características son libres de manejo de la EDS Autoservicio Sideral. Se excluye cualquier otro concepto no mencionado en estos Términos y Condiciones.

Sorteo 2: Moto número 2, marca AKT color blanco. Los siguientes conceptos NO están incluidos y deberán ser asumidos por el posible ganador: ganancia ocasional, matrícula, licencia de tránsito, seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, impuestos de rodamiento ni otro tipo de impuestos asociados a este premio como accesorios adicionales; tiquetes, alojamiento, transporte del posible ganador en caso de que este no se encuentre en la ciudad de entrega del premio (Pitalito, Huila), gastos adicionales, etc. El color de la moto no podrá ser escogido por el posible ganador ya que dichas características son libres de manejo de la EDS Autoservicio Sideral. Se excluye cualquier otro concepto no mencionado en estos Términos y Condiciones.

Sorteo 3: Moto número 3, marca AKT color negro. Los siguientes conceptos NO están incluidos y deberán ser asumidos por el posible ganador: ganancia ocasional, matrícula, licencia de tránsito, seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, impuestos de rodamiento ni otro tipo de impuestos asociados a este premio como accesorios adicionales; tiquetes, alojamiento, transporte del posible ganador en caso de que este no se encuentre en la ciudad de entrega del premio (Pitalito, Huila), gastos adicionales, etc. El color de la moto no podrá ser escogido por el posible ganador ya que dichas características son libres de manejo de la EDS Autoservicio Sideral. Se excluye cualquier otro concepto no mencionado en estos Términos y Condiciones.

5. VIGENCIA DEL SORTEO

El sorteo inicia desde las 00:00 horas del PRIMERO (01) de DICIEMBRE de 2023 y se dará por finalizado hasta que sean elegidos todos los ganadores del premio mayor durante el mes de mayo del año 2024, bajo el siguiente esquema:



Primer sorteo del premio mayor: 07 de mayo del año 2024, a las 22:30 pm, hora en que inicia la transmisión de la lotería del huila.

Segundo sorteo del premio mayor: 14 de mayo del año 2024, a las 22:30 pm, hora en que inicia la transmisión de la lotería del huila.

Tercer sorteo del premio mayor: 21 de mayo del año 2024, a las 22:30 pm, hora en que inicia la transmisión de la lotería del huila.

Si los 3 ganadores del premio mayor son elegidos al finalizar los 3 sorteos previamente mencionados, se dará por finalizado el evento el 21 de mayo del año 2024, a las 23:59 pm. De lo contrario, se aplicará el mismo esquema, hasta que sean completados los ganadores.

Para el efecto, se tendrá en cuenta la hora legal colombiana.

6. TERRITORIO

El sorteo es válido únicamente para el territorio de la República de Colombia. Todos los participantes colombianos inscritos que cumplan con las condiciones de participación estipulados en los presentes Términos y Condiciones podrán participar en el sorteo.

7. PARTICIPANTES

- Pueden participar en el sorteo personas naturales plenamente capaces, mayores de 18 años, residentes en Colombia que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en estos Términos y Condiciones.
 - No podrán participar personas naturales mayores de 18 años que hayan sido condenadas por alguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, o por alguna autoridad judicial internacional, o que se encuentren en las listas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo nacionales o internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (ej. listas de las Naciones Unidas, las listas de terroristas de los Estados Unidos de América, la lista de la Unión Europea de Organizaciones Terroristas, la lista de la Unión Europea de Personas Catalogadas como Terroristas) o en la lista emitida por la Oficina de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (Lista OFAC), estando la EDS Autoservicio Sideral facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes.
 - Un participante no podrá ganar más de un premio dentro de la Fase II. Por lo que será excluido de los siguientes sorteos hasta su finalización.
 - Ninguna disposición de estos Términos y Condiciones debe ser interpretada en el sentido en que una misma persona pueda ser posible ganadora de dos o más de las 3 motos mencionadas en el numeral 4 de estos Términos y Condiciones (PREMIOS FASE II).
 - En caso de incomprensión, dudas y/o desacuerdo con algún elemento de estos Términos y Condiciones, el participante deberá abstenerse de participar en el sorteo.
-
- No podrán participar en el sorteo, los empleados ni exempleados de la EDS Autoservicio Sideral que hayan dejado de tener dicha calidad, bien sea durante la vigencia del sorteo o dentro de los cuarenta (40) días



calendario anteriores a su fecha de inicio. Asimismo, no podrán ser posibles ganadores los cónyuges, compañero/compañera y/o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad de las personas aquí mencionadas.

8. PREMIOS Y ASIGNACIÓN

- Para la asignación de los premios semanales durante la Fase I, se realizará un total de 20 sorteos, 1 (uno) por semana con 3 posibles ganadores. El sorteo se realizará cada sábado (iniciando el sábado 09 de diciembre de 2023), a través de un sistema digital que aleatoriamente escogerá a los posibles ganadores. Solo entran a participar los que cumplan con las condiciones descritas en estos Términos y Condiciones. Finalmente, los ganadores serán notificados a través del ChatBot oficial de la EDS Autoservicio Sideral, entre las 11:00 am y las 15:00 pm de ese mismo día.
- Para la asignación de los premios de la Fase II, se realizará la distribución de los rangos de boletos que se necesiten hasta que se tengan los 3 ganadores de las motos mencionadas en los presentes Términos y Condiciones. El primer sorteo de la Fase II tendrá lugar el martes 07 de mayo de 2024, a través de la Lotería del Huila (<https://www.loteriadelhuila.com/a/index.php/resultados>) y sucesivamente cada martes hasta tener asignados los 3 posibles ganadores. El rango de boletos que le corresponden a cada participante, serán entregados digitalmente a través del BOT Aurora un día antes del sorteo. (Las horas de inicio y finalización son las estipuladas en el numeral 5 de los presentes Términos y Condiciones)
- Los participantes que sean seleccionados como posibles ganadores de cada moto de la marca AKT, en cada sorteo (FASE II), serán informados a través del BOT Aurora al contacto registrado en los sistemas de la EDS Autoservicio Sideral dentro de los TRES (3) días siguientes a la transmisión del sorteo, siempre y cuando exista



un posible ganador. El posible ganador tendrá quince (15) días calendario para responder indicando la aceptación del premio y los términos y condiciones, al mismo tiempo que acepta las condiciones de entrega de la moto en el lugar designado por la EDS

Autoservicio Sideral. Igualmente, los participantes podrán consultar los resultados a través de las redes sociales de la EDS Autoservicio Sideral a partir del siguiente día a la realización de cada sorteo.

- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha en que haya sido contactado el posible ganador (FASE II), este deberá comparecer ante la EDS Autoservicio Sideral con el original de su documento de identificación y el mensaje de posible ganador el cual fue enviado a través del BOT Aurora vía WhatsApp. Una vez validada su identidad, se le indicarán los pasos a seguir para poder efectuar la entrega real y material del premio.
- En el evento en que no sea posible: a) Contactar a los posibles ganadores dentro de los tres (3) días calendario siguientes a cada sorteo, o; b) que los posibles ganadores no comparezcan ante la EDS Autoservicio Sideral; se elegirá a otro "posible ganador" siguiendo las mismas reglas establecidas en esta sección de estos Términos y Condiciones, hasta que un participante reclame el premio.

9. ENTREGA DE LOS PREMIOS

- Todos los premios tanto de la Fase I como de la Fase II se entregarán al posible ganador directamente en la EDS Autoservicio Sideral, con dirección: Cra. 3 #10-10 de Pitalito-Huila. La EDS Autoservicio Sideral no asume ningún costo y/o gasto asociado a traslados de los posibles ganadores para reclamar sus premios, así como tampoco asumirá ningún costo y/o gastos de traslado de los premios a un lugar diferente al asignado.

Disposiciones comunes a la aceptación y entrega de los premios:

- Los posibles ganadores que no hayan proporcionado información precisa, completa y veraz y/o que no la hayan mantenido actualizada, podrán ser descalificados si al momento del contacto los datos o la información no correspondan con los datos reales con los cuales permita ser contactado.
- Mediante la entrega y recibo de los premios los participantes estarán aceptando el premio y se harán responsables del mismo a partir de ese momento.
- Los participantes que ganen el título de posibles ganadores (FASE I y FASE II), no podrán escoger el color del premio ni el tipo de premio. En consecuencia, las imágenes son de referencia. Dichas características son libres de manejo de la EDS Autoservicio Sideral.
- Los premios no podrán ser intercambiados por dinero o cualquier otra contraprestación que difiera de lo establecido en estos Términos y Condiciones.
- En caso de dificultades técnicas para la recepción del premio, los posibles ganadores podrán ponerse en contacto al correo electrónico soluciones@autosideral.com, siempre que lo hagan dentro de los términos previstos en estos Términos y Condiciones para reclamar los premios.
- Los premios no serán entregados a nadie diferente al posible ganador. No se hacen excepciones a nombre de terceros.
- No se hace en ninguna circunstancia entrega de facturas ni documentación relacionada con la compra de los premios por parte de la EDS Autoservicio Sideral.

10. RESTRICCIONES DEL SORTEO

Además de las restricciones especiales contenidas en otras secciones de estos Términos y Condiciones, las siguientes restricciones aplican para el sorteo:



- No se realizarán cambios de los premios. Si las motos presentan alguna anomalía y/o defecto de fábrica debe ser tramitado primero por garantía. Si el problema persiste se debe revisar con el comprador exclusivamente las acciones a seguir, según las condiciones, indicaciones y tiempos determinados por ellos.
- Los premios son personales e intransferibles, por lo que no se podrán ceder, negociar, vender o transferir a ningún título.
- No habrá pago de "Ganancia Ocasional" (FASE II). Esta debe ser asumida en su totalidad por el posible ganador.
- El posible ganador asumirá el costo de cualquier otro impuesto asociado a la ganancia de dicho premio (FASE II).
- La EDS Autoservicio Sideral no es responsable, bajo ninguna circunstancia, en caso de pérdida, robo o uso no autorizado de los premios entregados durante el sorteo.
- Las decisiones de la EDS Autoservicio Sideral sobre todos y cada uno de los aspectos del sorteo y de estos Términos y Condiciones serán definitivas e inapelables.
- Una vez finalizado el sorteo, los boletos asignados durante la FASE II no tendrán ningún valor ni efecto.

11. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD

Los participantes aceptan que, en la medida en que la ley aplicable lo permita, la EDS Autoservicio Sideral no será responsable por aquellos eventos cuya ocurrencia no dependa de la compañía y que impidan la ejecución del sorteo, la selección de posibles ganadores y la entrega y goce de los premios. La limitación de responsabilidad acá mencionada incluye, pero sin limitarse, los siguientes:

- El uso de boletos de participación que resulten falsos o adulterados.
- Daños y/o perjuicios, de cualquier tipo, que pudieran sufrir los participantes y/o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo de y/o con ocasión de su participación en el sorteo y/o con relación al uso y goce y/o disposición de los premios.
- Fallas en la red telefónica, conexiones de internet, velocidad de internet asociada al tipo de conexión, fallas de los servicios postales por desperfectos técnicos y/o por errores humanos, errores de digitación y/o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir y/o alterar y/o impedir y/u obstaculizar el contacto y/o comunicación con el participante y/o el desarrollo del sorteo a los efectos de proceder al trámite para la participación, asignación y/o entrega de los premios.
- Daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los participantes por su descalificación, cuando esta deriva de la falta y/o incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones, y/o por el incumplimiento en tiempo y forma de los requisitos exigidos bajo este sorteo para la participación y/o entrega efectiva del premio.
- La responsabilidad de la EDS Autoservicio Sideral finaliza una vez el premio sea entregado al participante posible ganador, de tal manera que la empresa no será responsable ni reintegrará al participante costo y/o gasto alguno en que este incurra debido a su participación, ni por cualquier otra causa.
- Sucesos cuya ocurrencia dependa de terceras personas, incluidos aquellos sucesos que impidan al participante posible ganador el disfrute de los premios.
- Daños o perjuicios indirectos.

12. FACULTADES DE LA EDS AUTOSERVICIO SIDERAL

Adicionales a las establecidas a lo largo de estos Términos y Condiciones, la EDS Autoservicio Sideral tendrá, en cualquier momento, las facultades que se indican a continuación, las cuales los participantes declaran aceptar, entender y reconocer mediante su participación:



- El derecho a suspender, modificar o terminar el sorteo cuando surjan circunstancias imprevistas no atribuibles a la EDS Autoservicio Sideral y que el criterio mismo justifique, sin previa notificación a los participantes y sin que surja para estos derechos a reclamo alguno.
- El derecho a descalificar a los participantes que se encuentren manipulando el sorteo de cualquier manera y/o se tenga sospecha de manipulación, o a quien incumpla estos Términos y Condiciones, sin perjuicio de las acciones legales que la EDS Autoservicio Sideral pueda iniciar contra quienes incurran en las conductas antes descritas.
- El derecho de modificar, ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos relativos al sorteo, antes o durante su desarrollo. En caso de ocurrir tales variaciones, se dejará constancia de estas en el sitio web: <https://www.edssideral.com/>
- El derecho de interpretar unilateralmente estos Términos y Condiciones, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en el sorteo.

13. RECHAZO O DESCALIFICACIÓN

La EDS Autoservicio Sideral podrá descalificar, negarse a entregar el premio, revocar la entrega del premio que ya realizó y/o emprender las acciones necesarias para efectos de impedir el uso del premio y/o exigir su devolución, en relación con aquellos participantes que incurran en (i) fraude, (ii) intento de fraude, (iii) mala fe o (iv) cualquier incumplimiento de estos Términos y Condiciones.

14. DATOS PERSONALES

Conforme a los principios establecidos en las Leyes Estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012 o demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicione, los participantes, mediante el suministro y registro voluntario de sus datos, autorizan de manera previa, expresa e informada, sin derecho a compensación alguna, a la EDS Autoservicio Sideral a realizar el tratamiento de manera directa o a través de quien este designe de sus datos personales, cuya recolección es necesaria para el desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento. Puede consultarlos en la página web: <https://www.edssideral.com/about-3>

15. AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN Y OTROS

Los participantes autorizan a la EDS Autoservicio Sideral y/o a quien este designe para que realicen tomas fotográficas y/o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz, y las publiquen en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, redes sociales, etc., o cualquier otro medio. Con su participación en el sorteo, los participantes aceptan, que se les tomen fotografías que podrán ser utilizadas por la EDS Autoservicio Sideral en la labor de promocionar sus productos sin que para esto sea necesario pagar suma alguna a los posibles ganadores. Así las cosas, los participantes renuncian a cualquier reclamación judicial y extrajudicial, y a cualquier tipo de remuneración o contraprestación, en contra de la EDS Autoservicio Sideral por este concepto.